1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO AL CUAL SE LE HARÁ SEGUIMIENTO	
NÚMERO DEL CONTRATO / CONVENIO Y AÑO	CONVENIO 7365 de 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	***FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI FUMDIR*** Nit. 830.143.151-9
OBJETO CONTRACTUAL	AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EDADES ENTRE LOS DIECIOCHO (18) AÑOS Y HASTA LOS CINCUENTA Y NUEVE (59) AÑOS, ONCE (11) MESES DE EDAD CON DISCAPACIDAD, IMPLEMENTANDO ACCIONES QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SUS HABILIDADES Y CAPACIDADES PARA ALCANZAR MAYORES NIVELES DE AUTONOMÍA Y TOMA DE DECISIONES, PROMOVIENDO SU INCLUSIÓN EN LOS DIFERENTES ENTORNOS, EN EL SERVICIO SOCIAL CENTROS INTEGRARTE ATENCIÓN INTERNA, TENIENDO COMO REFERENTES LOS ENFOQUES DIFERENCIAL Y DE GÉNERO.
NOMBRE DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	CENTRO INTEGRARTE ATENCIÓN INTERNA GRUPO 10
DIRECCION Y TELEFONO DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	C. PADRE ARTURO - CRA 90 # 149 - 73
CORREO ELECTRONICO DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	*Cintegrarteg10@gmail.com*
2. DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL CONTRATISTA PARA ATENDER LA VISITA	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATENDIO LA VISITA POR PARTE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	JUAN CARLOS RODRÍGUEZ BAUTISTA
CARGO	*Coordinador*
No DE CELULAR	3102415407

3. DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA	
NOMBRE DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION – TECNICO	CLAUDIA PATRICIA QUIROGA CARRILLO
No DE CELULAR	3162895603
CORREO ELECTRONICO	cquiroga@sdis.gov.co

4. DATOS GENERALES DE LA VISITA			
FECHA DE LA VISITA	22/12/2025	HORA DE INICIO DE LA VISITA: 07:30: a.m.	HORA FINAL DE LA VISITA: 12:00 p.m.
COBERTURA CONTRATADA PARA EL CENTRO	80	ASISTENCIA EVIDENCIADA DURANTE LA VISITA	75

OBSERVACIONES DEL RECORRIDO POR EL CENTRO
80 participantes en atención.
1 cupos disponible
3 hospitalizados
1 medio familiar

NOVEDADES DE LOS PARTICIPANTES:

-**Hospitalizados.**
-Andrés Pérez – Clínica Fray Bartolomé – Alteración comportamental – 29 de noviembre de 2025.
-Luis Fernando Bautista – Hospital Simón Bolívar - Alteración comportamental – 16 de diciembre de 2025.
-Maicol Castiblanco –Clínica Fray Bartolomé – Alteración comportamental 18 de diciembre de 2025.

TALENTO HUMANO PRESENTE EN EL CENTRO:

Coordinador Juan Carlos Rodríguez Bautista; Psicólogo; Deisy Ariza; Trabajadora Social Laura Tatiana Moreno Barrera; Terapeutas Ocupacionales Diana Esperanza Jaramillo Vargas y Jenny Patricia Guzmán Hurtado; Educadores Físico Janer Andrés Morales Zorrilla; Enfermera Profesional Mayra Alejandra Bermúdez Frade; Talleristas Edwin Camilo Gómez Peña y Nini Yohanna Rodríguez Sánchez; Auxiliares de enfermería, Daniela Medina Villa, Jefferson Albeiro Madrigal Forero, Gladys Bello, Viviana Herrera, Sandra Patricia Saavedra: Auxiliar administrativa Nathalia Ruiz.; Auxiliares de servicios generales Keila Patricia Meza Torres, Adriana Inés Muñoz Rojas; Manipuladores de alimentos Lina Marcela Vergara Goez, Miguel Joanny Rodríguez Grisales, María Graciela Patiño Quijano.

Se realiza el ingreso al centro a las 07:30 a. m., en la Casa Padre Arturo CIAI GR 10. Posteriormente, se asciende al segundo piso, específicamente a la oficina de profesionales y coordinación, donde se es recibida por el coordinador Juan Carlos Rodríguez Bautista, dando inicio al recorrido por las instalaciones. En el segundo piso se observa el área destinada al servicio de comedor, en la cual se evidencia el cambio completo de la ventanería y el reemplazo de un vidrio ubicado hacia el corredor de salida de la Casa Padre Arturo. Está presente la manipuladora de alimentos Lina Vergara en organización de bebida caliente aromática.
En el tercer piso se evidencian camas en proceso de tendido y organización de lencería; asimismo, se observa el desarrollo del proceso de higiene mayor y vestido de los participantes, llevado a cabo por las auxiliares de enfermería. De igual manera, la auxiliar de servicios generales Adriana Muñoz se encuentra realizando labores de aseo en los baños, los cuales se encuentran en óptimas condiciones de funcionamiento. Finalmente, se observa la lencería debidamente organizada en estantería, en un cuarto bajo llave.

En el área de alimentos cocina, se encuentran presentes María Graciela Patiño y Miguel Rodríguez en preparación del desayuno y alistamiento de alimentos para la hora del almuerzo. Menú 22 semana 3. Bebida caliente aromática – Desayuno Huevos revueltos, te en leche, mogolla, fruta picada (banano y papaya); Nueves: Sorbete de mora y galletas ducales: Almuerzo, carme molida al laurel, arroz blanco, ensalada de tímate, lechuga, pepino, cilantro y limón, papa salada, cazuela de fríjoles y jugo de maracuyá. Sin cambios: se da inicio a la actividad de desayuno del primer grupo dieta hipo, hasta las 8:40 a.m., segundo grupo dieta normo, hasta las 9:15 a.m. y un tercer grupo correspondiente a la dieta hipercalórica hasta las 9:35 a.m.

Actividades evidenciadas durante la visita:

-Actividad de Novena de aguinaldos organizada por el área de cuidado a la salud con la participación del talento humano y población del CIAI 10.

Novedades Talento Humano:

-Psicólogo Francisco Melo Zambrano – descanso desde el 22 al 26 de diciembre de 2025.
Trabajadora Social Laura Tatiana Moreno Barrera desde el 22 al 26 de diciembre de 2025.
Educador Físicos Jesús Antonio Botero – desde el 22 al 26 de diciembre de 2025.

-Auxiliares de enfermería: Alejandra Rincón, Kevin Rodríguez, Wacinlao Arregoces – Sandra Vega descanso desde el 22 al 26 de diciembre de 2025
-Tecnóloga ambiental Viviana Camargo Gaitán descanso desde el 22 al 26 de diciembre de 2025
-Auxiliar de servicios generales Mariana Gaona Cuenca descanso desde el 22 al 26 de diciembre de 2025
-Manipuladoras de alimentos – Lizeth Díaz ingreso a laborar al centro en reemplazo de Yeny Paola Morocho, Desde el 16 de diciembre. Descanso desde el 22 al 26 de diciembre de 2025.
- Educador Especial. Jennifer Beltrán Caballero inicio labores el 01 de diciembre de 2025.
-Manipuladora de Alimentos. Liseth Rocío Ávila, Auxiliar de enfermería: Michael Stiven Sánchez y auxiliar de servicios generales Mónica Ramírez, ingresaron a prestar sus servicios al centro desde el 16 de diciembre de 2025.

Se revisa la carpeta intervenciones grupales, se observan con fecha 01 al 11 de diciembre de 2025, actividades reportadas del área de: AVD actividades de vida diaria; AIVD actividades instrumentales de la vida diaria; Taller de manualidades básicas, talleres productivos, taller prevacacional, taller de habilidades emocionales, autogestión emocional y entrenamiento deportivo.

Se revisa historia social de Angie Paola Alape, observando FOR-PSS-185 Formato de intervención individual, de fechas 02, 04, 09 y 10 de diciembre de 2025 instrumentos establecidos en el anexo técnico. Se cumple con el diligenciamiento de formatos establecidos.

Folder de actas se observa acta 347 del 13 de noviembre de 2025, en el aula múltiple de la Fundación, articulación interinstitucional con PROGYECT SAS, presentación de actividades culturales y población beneficiaria.





5. OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
4. Dar cumplimiento y poner a disposición durante la ejecución del convenio, los aspectos presentados en la oferta como factores ponderables durante el proceso de selección. Nota: Se entiende como plazo de ejecución aquel contenido entre el inicio y fecha de terminación del convenio, incluyendo las modificaciones que se suscriban.	X		Se cuenta con la contratación de (2) personas con discapacidad dentro del talento humano, para los perfiles de servicios generales y manipulador de alimentos: Mónica Ramírez. Y Liseth Rocío Ávila (desde el 16/12/2025) Se ejecutó la sesión de acuaterapia el 18 de diciembre de 2025 se han realizado 80 valoraciones a la fecha. Se han ejecutado las 2 sesiones semanales propuestas de estimulación en sala SNOEZELEN, 5 en las siguientes fechas 2. 5. 10. 12, 15 y 18 diciembre de 2025.	Acta de visita apoyo a la supervisión
6. Presentar al supervisor del convenio de asociación, los informes de ejecución y los demás informes requeridos, con los soportes pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	X		El asociado presentó los informes de ejecución el 18 de diciembre de 2025 requeridos por parte de la supervisión dentro del plazo establecido en el anexo técnico.	Acta de visita apoyo a la supervisión
7. No vincular directa o indirectamente a menores de edad para el cumplimiento de las actividades del objeto contractual, en cumplimiento de las instrucciones emanadas de la circular 001 de 2011 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá.	X		El asociado da cumplimento a la presente obligación, no contratando personal menor de edad, teniendo en cuenta la circular 001 de 2011 verificado y evidenciado mediante recorrido realizado al centro.	Acta de visita apoyo a la supervisión
11. Promover entre su equipo de trabajo el uso de lenguaje no sexista, por medio de por lo menos una jornada de sensibilización trimestral durante la ejecución del convenio, de la cual debe quedar acta y planilla de asistencia	X		Para el presente mes de diciembre de 2025, No está contemplada la jornada de sensibilización de la presente obligación.	Acta de visita apoyo a la supervisión

14. No divulgar ni realizar propaganda a nombre de su organización, que comprometa o involucre a la población vinculada al convenio de asociación, sin previa autorización del participante, su red familiar o cuidadora, y comunicación al supervisor del convenio.	X		El asociado no divulga ni realiza propaganda a nombre de su organización que comprometa o involucre a la población vinculada, lo cual se verifica durante el recorrido de visita realizado al centro.	Acta de visita apoyo a la supervisión
15. Guardar la debida reserva de la información y de las actividades que se realicen en el marco del convenio de asociación, ya que éstas serán de propiedad de la SDIS, y solo podrán ser utilizadas para fines propios del convenio de asociación.	X		Al momento de la visita se evidencia que el asociado guarda la debida reserva de la información de las actividades que se realizan, en las carpetas correspondiente y formatos avalados por la SDIS	Acta de visita apoyo a la supervisión
17. Hacer uso adecuado, exclusivo y confidencial de la información suministrada por la SDIS en virtud del convenio de asociación en especial de la Historia social de los participantes, es decir, abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución del convenio de asociación, a personal no autorizado por la SDIS y a terceros.	X		En visita realizada se verifica que el asociado hace uso adecuado, exclusivo y confidencial de la información suministrada por la SDIS en virtud del convenio de asociación en especial de la Historia social absteniéndose de divulgar información que pueda conocer en el marco de ejecución del convenio de asociación.	Acta de visita apoyo a la supervisión
18. No realizar reuniones o manifestaciones de índole política ni instalará publicidad política en los muros y/o en espacios del Centro Integrarte durante la ejecución del convenio de asociación.	X		El asociado cumple con la presente obligación, la cual se verifica en recorrido al centro, que no se observa propaganda o publicidad política relacionada con esta obligación.	Acta de Visita apoyo a la supervisión
21. Cumplir lo dispuesto en La ley 1581 de 2012 que reconoce y protege el derecho que tienen las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ella en bases de datos o archivos que sean susceptible de	X		El centro integrarte atención interna grupo 10 cumple con la presente obligación reconociendo y protegiendo las bases de datos o archivos que sean susceptibles de tratamiento por entidades públicas o privadas para ser suministrados por terceros sin contar con el aval o autorización de su titular.	Acta de visita apoyo a la supervisión

tratamiento por entidades de naturaleza pública o privada. Cuando estas bases de datos o archivos vayan a ser suministrados a terceros se deberá, informar al titular y solicitar su autorización; los responsables y encargados de las bases de datos y archivos quedarán sujetos a esta ley.				
22. Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio de asociación proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión del convenio.	X		En el desarrollo de la visita se contó con el acompañamiento del coordinador y personal del talento humano aportando la información solicitada para el respectivo seguimiento y control a la ejecución del convenio.	Acta de visita apoyo a la supervisión
23. Cumplir con la implementación de las actividades técnicas ofertadas durante el proceso pre contractual, dando cumplimiento a los criterios establecidos en el anexo técnico.	X		Se cuenta con la contratación de (2) personas con discapacidad dentro del talento humano, para los perfiles de servicios generales y manipulador de alimentos: Mónica Ramírez. Y Liseth Rocío Ávila (desde el 16/12/2025) Se ejecutó la sesión de acuaterapia el 18 de diciembre de 2025 se han realizado 80 valoraciones a la fecha. Se han ejecutado las 2 sesiones semanales propuestas de estimulación en sala SNOEZELEN, 5 en las siguientes fechas 2. 5. 10. 12, 15 y 18 diciembre de 2025.	Acta de visita apoyo a la supervisión

6. OBLIGACION RELACIÓN CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
2. Presentar el "INFORME CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD – AVANCE DE META" de manera mensual, reportando la información solicitada en el formato que entrega el equipo técnico de centros integrarte con la suscripción del convenio. Esta información debe enviarse al equipo técnico el día 25 de cada mes, con los formatos de matrices de cumplimiento de tareas y formato de estrategias de articulación para la apertura de espacios de inclusión.	X		El asociado cumple con la presente obligación en la presentación de los informes cualitativo y cuantitativo el 22 de diciembre de 2025, en los tiempos establecidos en el anexo técnico.	Acta de visita apoyo a la supervisión
6. Garantizar durante la ejecución del convenio de asociación, lo señalado en el numeral 7 del anexo técnico, referente a Medios Tecnológicos.	X		En visita realizada se verifica en funcionamiento de 16 cámaras de video con un (1) monitor, ubicado en la oficina de la coordinación en funcionamiento. Adicional el coordinador cuenta con acceso a las grabaciones de las 16 cámaras en su celular de manera directa.	Acta de visita apoyo a la supervisión
9. Actualizar la malla de identificación de actores que hacen parte del Servicio durante la ejecución del convenio, tanto de la población con discapacidad, como de sus referentes familiares o cuidadores-as. La cual será entregada por el equipo técnico de centros integrarte con la suscripción del convenio. Su actualización debe enviarse con la entrega del informe mensual cualitativo y cuantitativo, el día 25 de cada mes.	X		El asociado cumple con la presente obligación de la actualización de malla de identificación de actores el 22 de diciembre de 2025, teniendo en cuenta los tiempos establecidos en el anexo técnico.	Acta de visita apoyo a la supervisión

7. RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
1. Dar cumplimiento a las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico, estudios previos, la propuesta presentada durante el proceso competitivo, el convenio de asociación, procedimientos misionales e instructivos, para desarrollar con eficiencia y eficacia el servicio, durante la ejecución del convenio de asociación.	X		El asociado cumple con la implementación de los formatos dispuestos por el anexo técnico, en los cuales se registra cada una de las actividades propuestas para la ejecución del convenio.	Acta de visita apoyo a la supervisión
2. Garantizar que la atención de las personas con discapacidad, este libre de acciones, omisiones o situaciones que lleve implícito cualquier tipo de violencia (física y psicológica), amenaza, negligencia, descuido, exclusión, discriminación (generalizada o por sus orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, por pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y/o a la población víctima del conflicto armado) y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral o que ponga en riesgo o vulnere sus derechos, autonomía, independencia, integridad física, emocional o mental, durante la ejecución del convenio de asociación	X		El asociado cumple en lo que va corrido del presente mes de diciembre de 2025, con la presente obligación, favoreciendo que la atención de las personas con discapacidad, este libre de acciones, omisiones o situaciones que lleve implícito cualquier tipo de violencia (física y psicológica), amenaza, negligencia, descuido y demás acciones indicadas en presente obligación	Acta de visita apoyo a la supervisión
3. Informar de manera inmediata, mediante correo electrónico, al equipo de apoyo a la supervisión y al equipo técnico todas las novedades relacionadas con la prestación del servicio y con el cumplimiento	X		Se han informado en lo corrido del mes de diciembre de 2025 -Andrés Pérez alteración comportamental, 01 de diciembre de 2025.	Acta de Visita apoyo a la supervisión

de las obligaciones contractuales.			-Angie Alape – novedad de salud cambio comportamental, 02 de diciembre de 2025. - Luis Bautista – novedad en salud por alteración comportamental, 17 de diciembre de 2025 -Maicol Castiblanco- novedad en salud por alteración comportamental, 18 de diciembre de 2025.	
4. Formular, presentar e implementar las actividades para la ejecución del Plan de Generación de Apoyos del centro, desde cada uno de los ejes: eje de atención de Vida Independiente para la inclusión, eje de Familias Inclusivas y eje de Entornos Inclusivos, de acuerdo con los plazos y demás requisitos establecidos en el anexo técnico y realizando seguimiento bimestral para cada uno de los ejes de atención registrando los resultados del proceso de cada una de las personas y los ajustes al Plan Personalizado de Apoyos - PPA, en los casos que se requiera.	X		**Eje de atención de Vida Independiente para la Inclusión:** Se da cumplimiento para este eje en desarrollo del programa de habilidades emocionales para sentir la inclusión, en temas como la autodeterminación, autogestión, habilidades sociales, regulación emocional, habilidades sociales mediante las actividades de juegos didácticos de mesa, musicoterapia, aromaterapia, audiolibros y técnicas sensoriales en las siguientes fechas: Autogestión: diciembre 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18 y 19 de 2025. Autodeterminación: diciembre 5, 12, 15, 17 y 19 de 2025. Habilidades sociales: diciembre: 4, 13 y 19 de 2025. Desde habilidades para entender la inclusión con los participantes en cuanto a lenguaje receptivo y expresivo, comunicación aumentativa en el mes de diciembre de 2025 se ejecutaron las actividades de comunicación aumentativa y alternativa: 04, 05, 11, 12, 14, 17 y 19. Programa de habilidades motoras para disfrutar la inclusión. Liderado por el área de educación física: Actividades de acondicionamiento físico: acondicionamiento físico individual: 5, 10, 12, 16, 17 y 18 diciembre de 2025. Acondicionamiento grupal: 4, 6, 11, 12, 15 y 18 diciembre de 2025. Entrenamiento deportivo individual: 5, 10, 12, 15 y 18 diciembre de 2025. Entrenamiento grupal: 4, 6, 11 y 16 diciembre de 2025. Actividades recreativas: 7, 14 y 17 diciembre de 2025.	Acta de visita apoyo a la supervisión

			Programa de habilidades prácticas para ejercer la inclusión: liderado por el área de terapia ocupacional se realizaron actividades de AVD identificación de AVD, Lavado de dientes 4 y 12 de diciembre de 2025; lavado de manos 5 y 12 de diciembre de 2025, actividad instrumental de la vida diaria AIVD 5 y 12 de diciembre de 2025; arreglo de uñas 7 y 12 de diciembre de 2025; actividad de acicalado, identificación de los elementos del kit de aseo 15 y 12 de diciembre de 2025; tendido de cama, reconocimiento de lavado de loza AIVD 13 y 12 de diciembre de 2025. Programa de Habilidades Ocupacionales para Agenciar la Inclusión: Manualidades básicas 04, 06, 10, 11, 12, 15, 17 y 19 de diciembre de 2025; Taller prevocacional 04, 05, 06, 11, 12, 15, 17 y 18 de diciembre de 2025; Taller productivo 05, 10, 12, 15 y 17 de diciembre de 2025; Artístico y cultural 07, 15 y 19 de diciembre de 2025. **Eje de Familias Inclusivas**: Se realiza encuentro de familias el 11 y 12 de diciembre de 2025 llevando a cabo actividad complementaria y actividad pedagógica, en compañía del área de Nutrición, Educación Física y Trabajo Social, se contó con la participación de referentes familiares **Eje de acción entornos inclusivos**: Se da cumplimiento a la presente obligación a través de la articulación con la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte con el proyecto PROGYECT SAS, personal dirigido a las personas con discapacidad del grupo 10.	
5. Mantener actualizado y en un lugar visible el cronograma general de actividades del centro.	X		Se evidencia cronograma de actividades correspondiente al mes de diciembre de 2025, ubicado en la oficina de la coordinación.	Acta de visita apoyo a la supervisión
6. Elaborar y mantener el Plan Personalizado de Apoyos de las personas	X		El asociado cumple con la elaboración de los siguientes	

con discapacidad de acuerdo con sus características, sistema de apoyo requerido y los lineamientos técnicos, en los tiempos establecidos en el anexo técnico.			Planes Personalizados de Apoyo en ajuste por tiempo en el presente mes de diciembre de 2025: Carlos Restrepo, Blanca Moreno, Leandro Rosales.	Acta de visita apoyo a la supervisión
7. Realizar los estudios de caso teniendo en cuenta los criterios establecidos para su construcción, en los tiempos y momentos establecidos en el anexo técnico.	X		El asociado cumple con la elaboración de los siguientes estudios de caso en el presente mes de diciembre de 2025: sistemas de apoyo ajuste por tiempo: Carlos Restrepo, Blanca Moreno, Leandro Rosales.	Acta de visita apoyo a la supervisión
8. Elaborar e implementar protocolos y medidas de seguridad para prevenir evasiones de las personas con discapacidad ubicadas en el Centro, durante la ejecución del convenio de asociación.	X		Se cuenta con protocolo y medidas de seguridad para prevenir evasiones de las personas con discapacidad. Durante el mes diciembre de 2025 el asociado realizó el envío del protocolo para las siguientes salidas a: -17 de diciembre de 2025 – Salida ver luces con el IDRD.	Acta de visita apoyo a la supervisión
9. Llevar el registro actualizado de las historias sociales en los formatos e instrumentos definidos por la entidad, siguiendo los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión - SIG y en los tiempos establecidos en el anexo técnico.	X		Se revisa la historia social de Angie Paola Alape, observando FOR-PSS-185 Formato De Intervención individual, instrumentos establecidos en el anexo técnico.	Acta de visita apoyo a la supervisión
10. Elaborar seguimiento bimestral para cada uno de los ejes de atención: eje de Vida Independiente para la inclusión, eje de Familias Inclusivas y eje de Entornos Inclusivos, establecidos para el servicio, registrando los resultados del proceso de cada una de las personas y los ajustes al Plan Personalizado de Apoyos - PPA, en los casos que se requiera.	X		Para diciembre de 2025, se observa la elaboración de seguimiento bimestral, del período del octubre 08 al 16 de diciembre de 2025 teniendo en cuenta el lineamiento del anexo técnico. Se encuentran en proceso de revisión final para impresión de los mismos	Acta de visita apoyo a la supervisión
11. Aceptar que los derechos patrimoniales, en el evento que se elaboren documentos relacionados con las	X		El asociado acepta que los derechos patrimoniales en caso que se elaboren, son de propiedad de la SDIS.	Acta de visita apoyo a la supervisión

experiencias obtenidas dentro de la ejecución del convenio, son de propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social.				
12. Evitar por parte del talento humano del asociado o terceros cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. También evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Igualmente, deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias	X		En lo que va corrido del mes de diciembre de 2025, se han evitado por parte del talento humano y terceros acciones u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológicas entre otras, descritas en la presente obligación que afecten a los participantes del centro.	Acta de visita apoyo a la supervisión
13. Articular acciones activación de rutas de atención con las distintas entidades y autoridades competentes para promover, garantizar y proteger los derechos de los participantes, cuando se encuentren en inobservancia, amenaza, riesgo o vulneración.	X		En lo que va corrido del presente mes de diciembre de 2025, el asociado apoyó en la activación de ruta de atención por violencia entre participantes.	Acta de visita apoyo a la supervisión
14. Dar cumplimiento a las directrices incluidas en instructivo de traslado de la población al finalizar la ejecución del convenio.	No aplica		El convenio se encuentra en ejecución. A la fecha no aplica ningún traslado.	Acta de visita apoyo a la supervisión

15. Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del convenio de asociación y las dadas por la supervisión.	X		A la fecha no se han requerido actividades adicionales por parte de la supervisión.	Acta de visita apoyo a la supervisión
8. **RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
1.- Cumplir con las condiciones generales del talento humano y con el procedimiento para la presentación de este de acuerdo con lo establecido en anexo técnico en el Titulo 4, contratando en los tiempos señalados en el anexo técnico, la totalidad del talento humano requerido para la prestación del servicio, el perfil, cumpliendo con los horarios y actividades previstas para la modalidad; durante la ejecución del convenio de asociación.	X		Al momento de la visita se evidencia que el asociado cumple parcialmente con las condiciones generales del talento humano para la prestación del servicio. Se encuentra pendiente la vinculación de dos auxiliares de enfermería, por finalización de contrato de Norma Salgado hasta el 30 de octubre de 2025 y Elizabeth Arévalo 18 de noviembre de 2025. Educadora Especial por finalización de contrato el 30 de octubre Myriam Reyes.	Acta de visita apoyo a la supervisión
8.Asegurar que los fines de semana, incluyendo los días festivos, el Centro Integrarte cuente con los auxiliares de enfermería, de servicios generales, manipulador de alimentos, y la cantidad de profesionales, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.	X		El asociado en la presente obligación, garantiza la atención por parte de auxiliares de enfermería, servicios generales, manipulación de alimentos y profesionales, los fines de semana y días festivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico, en cronograma correspondiente al mes de diciembre de 2025.	Acta de visita apoyo a la supervisión

9. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
5. Mantener el espacio físico funcional en condiciones de seguridad, limpieza, pulcritud, higiene, desinfección, asepsia, desratización, fumigaciones, lavado de tanques, aseo general en habitaciones, oficinas, talleres, baños, cocina, áreas comunes, área de basuras, zonas verdes y cualquier otro lugar que sea utilizado en el desarrollo de la jornada diaria para la ejecución del convenio; en concordancia con el plan de saneamiento del asociado, sus respectivos programas y conforme lo establecido en el anexo técnico, incluyendo el cuidado, mantenimiento y reparaciones de dicho espacio en donde se desarrolla el servicio, así como el encerramiento del centro.	X		Durante el recorrido al centro, se observa el espacio físico funcional en condiciones de seguridad y limpieza. En diciembre de 2025, se han realizado los ajustes y cambios de ventanearía del espacio de comedor, cambio de vidrios rotos por la población, cambio de canal de aguas lluvias de todo el frente de la fachada 2025.	Acta de visita apoyo a la supervisión
10. **RELACIONADAS CON LA DOTACIÓN Y ELEMENTOS MÍNIMOS PARA EL DESARROLLO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
1. Disponer en buen estado de la totalidad de elementos, contenidos en la sabana de elementos, teniendo en cuenta las características técnicas mínimas allí descritas, cantidades establecidas y periodicidad de entrega de cada elemento.	A Mejorar		El Centro cuenta con los elementos mínimos descritos en la presente obligación, para garantizar su cumplimiento, teniendo en cuenta el anexo técnico. Queda pendiente el TV Smart.	Acta de visita apoyo a la supervisión y referentes técnicos.

En caso de presentar características superiores, los elementos serán pagados hasta el valor indicado en cada rubro por estructura de costos y avalado por la SDIS.				
2. Mantener los bienes muebles descritos en el Anexo Técnico y Sabana de Elementos, en óptimas condiciones efectuando el mantenimiento preventivo y correctivo, de manera permanente y oportuna, durante toda la ejecución del convenio.	X		El asociado mantiene los bienes muebles descritos en el anexo técnico en condiciones adecuadas para la prestación del servicio definidas en la ejecución del convenio.	Acta de visita apoyo a la supervisión y referentes técnicos
3. Rotular con la marquilla indicada en el Anexo Técnico cada una de las prendas de ropa y el calzado con el nombre de cada una de las personas, el número de entrega y el año de entrega, antes de realizar la entrega de las mudas, de tal manera que permita a la población y al personal de ropería su fácil identificación y garantice su buen manejo. Abstenerse de marcar con el logo institucional de la entidad asociada la dotación de vestuario de la población.	X		El asociado cumple con lo establecido en la presente obligación, se realiza la revisión de prendas correspondiente a los participantes Jhon Sánchez, María Aranda y Lilia Barrantes	Acta de visita apoyo a la supervisión
4. Mantener la dotación de lencería, camas, colchones, menaje, equipos y demás elementos descritos en el Anexo técnico y en la sabana de elementos, en óptimas condiciones efectuando el mantenimiento preventivo y correctivo, de manera permanente y oportuna, durante toda la ejecución del convenio	X		En el recorrido se observa un espacio bajo llave destinado para la organización y mantenimiento de lencería dispuesto para tal fin, en condiciones adecuadas para la prestación del servicio.	Acta de visita apoyo a la supervisión

Registre la información solicitada:

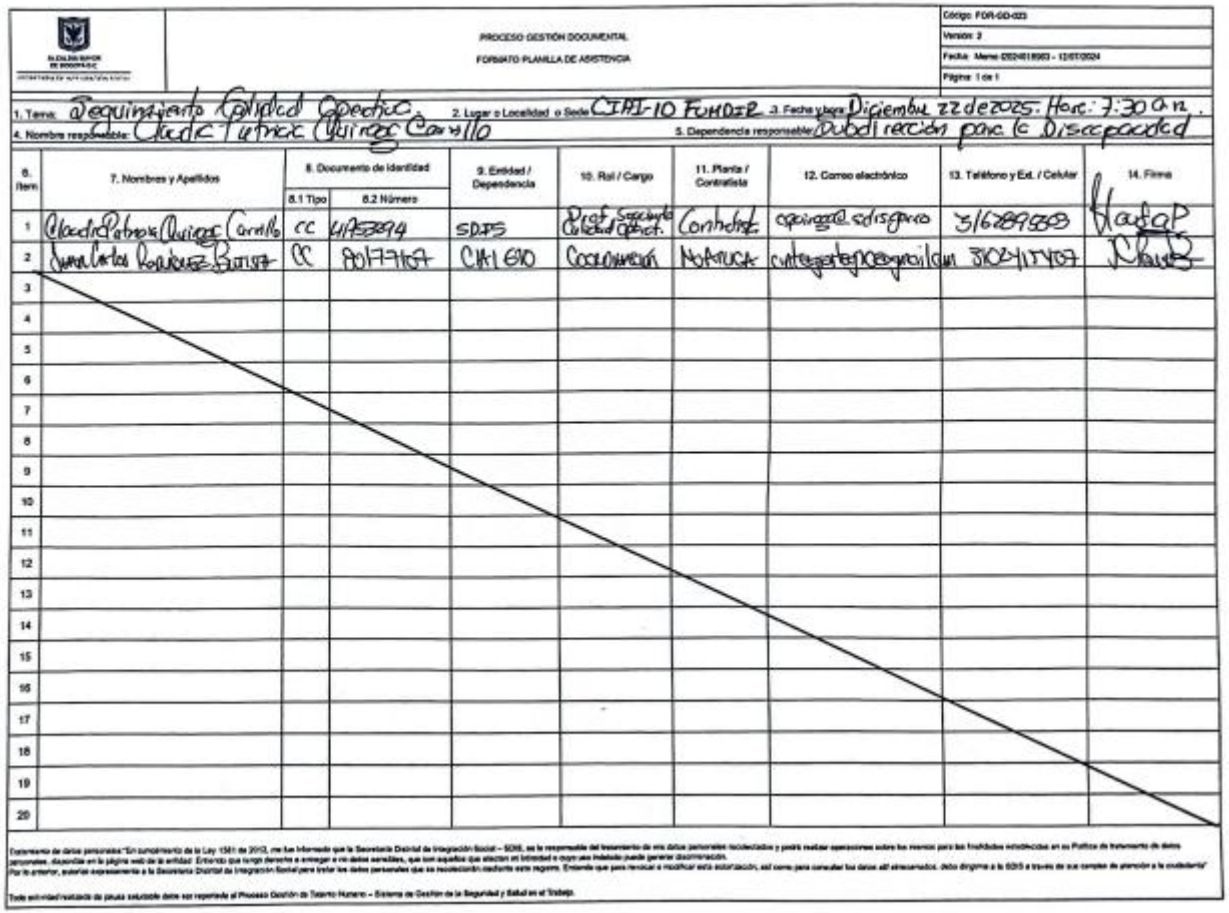
11. CONCEPTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES VERIFICADAS EN LA VISITA
El centro verifica cada una de las obligaciones con el fin de adelantar las acciones pertinentes en pro de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales verificadas en la presente visita.
OBSERVACIONES
Pendiente por adquirir los siguientes elementos: TV Smart.

12. ACCIONES POR MEJORAR COMO RESULTADO DE LA VISITA	
ACCIONES POR MEJORAR	**PLAZO**
Se continúa con elementos pendientes de adquirir por parte del operador relacionados.	26 de diciembre de 2025
¿EL ASOCIADO DIO CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA Y PLAZOS ACORDADOS EN LA VISITA ANTERIOR? FECHA DE LA ULTIMA VISITA: 24112025 SI X NO	REGISTRE EL SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA:

NOMBRE(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	JUAN CARLOS RODRIGUEZ BAUTISTA
FIRMA(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	**SE ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA**
CARGO(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	COORDINADOR

NOMBRE(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN y PROFESIONAL DE EQUIPO TÉCNICO	CLAUDIA PATRICIA QUIROGA CARRILLO
FIRMA(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN Y PROFESIONAL DE EQUIPO TÉCNICO	**SE ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA**

Evidencias fotográficas:



PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-025
Versión: 3
Fecha: Memo I2024018983 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Seguimiento Calidad Operativa 2. Lugar o Localidad o Sede CIAI-10 FUNDIR 3. Fecha y hora Diciembre 22 de 2025. Hora: 7:30 a.m.

4. Nombre responsable: Claudia Patricia Quiroga Carrillo 5. Dependencia responsable Dirección para la Discapacidad

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Claudia Patricia Quiroga Carrillo	CC	41783894	SDIS	Prof. Seguim. Calidad Operat.	Contratista	cquiroga@sdis.gov.co	3162899883	
2	Juan Carlos Rodriguez Bustos	CC	80177167	CIAI 610	Coordinación	Contratista	juancarlos.rodriguez@sdis.gov.co	3102117167	
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a proteger mis datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Todo entrenamiento de pausa saludable debe ser reportado al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.